

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE SANTA INÉS (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA): LA COLONIZACIÓN DEL VALLE DEL RÍO ARGOS DURANTE EL SIGLO II A.C.

ANTONIO JAVIER MURCIA MUÑOZ*

FRANCISCO BROTONS YAGÜE**

*Museo Arqueológico Municipal de Cartagena

**Museo Arqueológico Municipal de Caravaca de la Cruz

Palabras clave: Granja, asentamiento rural, Argos, *territorium*.

Resumen: La excavación arqueológica ha permitido diferenciar una granja construida durante el siglo II a.C., directamente relacionada con el proceso de reestructuración del territorio tras la conquista romana.

Keywords: Farm, rural settlement, Argos, *territorium*.

Summary: The archaeological excavation has done possible to distinguish a farm built during II century B.C. directly connected with the restructuring process of the territory after the Roman conquest.

INTRODUCCIÓN

Durante el mes de diciembre de 1999 se realizó una intervención de urgencia en el área del yacimiento afectada por el proyecto de construcción del tramo I de la Autovía del Noroeste, variante de Caravaca de la Cruz. Los desmontes previstos para su ejecución afectaban la parte central de este yacimiento, que había sido delimitado en una actuación previa de prospección, siendo incorporado a finales de 1998 a la Carta Arqueológica Municipal con el número de registro 935/98.

El yacimiento se sitúa a 1,3 km al sur de la ciudad de Caravaca de la Cruz, en un pequeño cerro de 633 m de altitud dispuesto en la margen derecha del río Argos¹ (Fig. 1). Se trata de una elevación constituida por rocas carbonatadas, fundamentalmente margas, rodeada por terrazas de gravas y arenas; presenta una cima amesetada en la que se levanta el caserío de Santa Inés y laderas de acusada pendiente por sus vertientes norte, este y oeste. El cerro se encuentra rodeado de terrazas de cultivo con arbolado en régimen de regadío, que descienden paulatinamente hacia el cauce del río Argos situado a una distancia de 250 m en dirección norte.

Sobre el caserío que se dispone en su cima se tiene constancia documental al menos desde el siglo XVI, momento en el cual estas tierras fueron adquiridas por la orden religiosa de la Compañía de Jesús, permaneciendo en sus manos hasta su expulsión del país en 1767. Un documento procedente del Archivo Histórico Nacional², fechado en 1798, recoge las posesiones de la citada

Hacienda de Santa Inés, compuestas por 266 fanegas de tierra, 253 peonadas de viña, 2.135 oliveras y una casa. Hacia 1850 aparece citada en el diccionario de Madoz³, como casa de recreo “de mucha capacidad, con gran fachada y balconage de hierro, bodega espaciosa, almazara y otras dependencias”. Especialmente significativa es la referencia sobre hallazgos de antigüedades en esta zona a cargo de Agustín Marín de Espinosa, quien refería en el año 1856, citando a Mata, como hacia finales del siglo XVI “se hallaron en el pago de Santa Inés ruinas de edificios con piedras bien labradas y un acueducto encañado con arcaduces de plomo”.

Esta dilatada ocupación y explotación del cerro, así como de su entorno más inmediato, han provocado



Lámina 1. Vista general del cerro, tomada desde terrazas de cultivo próximo a ella.

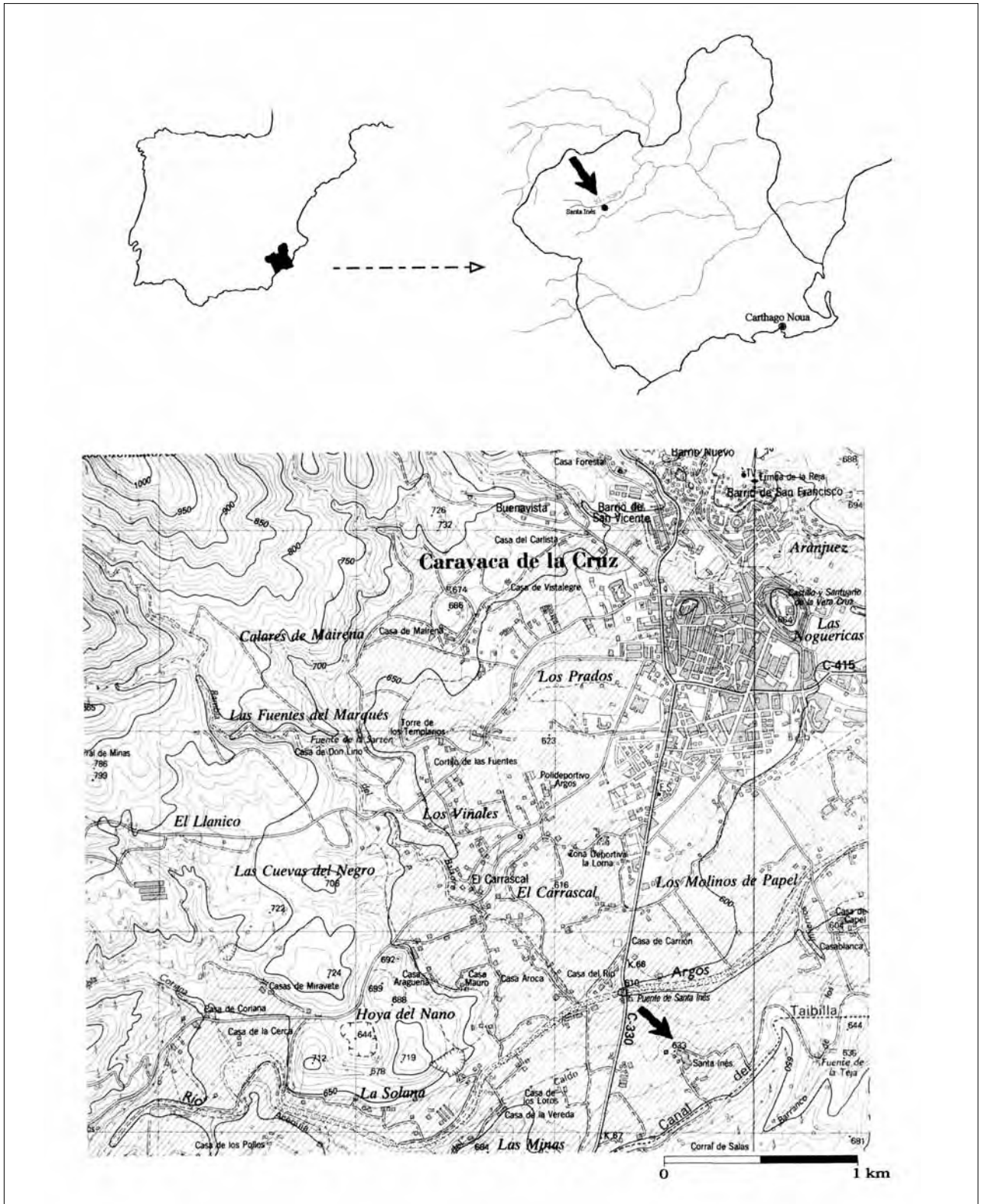


Figura 1. Localización del yacimiento.

importantes transformaciones en el terreno que, sin duda, han repercutido en la conservación del yacimiento, especialmente en la cima.

La gran extensión de terreno que era necesario sondear nos llevó a realizar una prospección previa con el fin de seleccionar aquellas zonas de mayor interés en las que plantear los sondeos. De esta manera, se marcaron un total de 19 sondeos, de los cuales, los seis primeros se situaron en las terrazas de cultivo situadas al NO del cerro, del 7 al 13 se practicaron en las terrazas situadas al NE y N, mientras que los sondeos número 14 al 17 se hicieron en la ladera septentrional del cerro y los dos últimos en sendas terrazas situadas en el piedemonte.

Los seis primeros sondeos reflejaron la existencia de grandes rellenos antrópicos destinados a colmar una vaguada que discurría al pie del cerro, para su conversión en terrazas de cultivo. En los siete siguientes sondeos, practicados en amplias terrazas agrícolas, no se diferenciaron niveles arqueológicos, existiendo en la mayoría de los casos un potente nivel de tierra húmica, bajo el que se diferenciaban niveles de gravas y, en algunos casos, el propio sustrato rocoso. El resto de sondeos sí proporcionaron resultados positivos, cuya secuencia estratigráfica vamos a analizar a continuación (Fig. 2).

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Sondeos practicados en la ladera septentrional del cerro (nº 14, 15, 16)

En el *corte nº 14*, directamente bajo el superficial, se diferenció un primer nivel de arrastre (U.E. 1102) con abundantes piedras de tamaño mediano y pequeño, materiales constructivos, así como un cierto número de cerámicas modernas y contemporáneas, elementos que procederían de vertidos realizados ladera arriba, en las inmediaciones del caserío. Bajo él se disponía un potente relleno compuesto por tierra de color marrón claro, compacta y homogénea, con abundantes fragmentos de margas del mismo cerro (U.E. 1103), que cubría directamente la roca madre. Por sus características podría tratarse de un relleno constructivo, o bien estar asociado con el aterrazamiento de la ladera para uso agrícola. Entre el material cerámico diferenciado destaca la presencia de cerámicas comunes de filiación tardorrepública, un borde de *kalathos* pintado y un fragmento de *terra sigillata sudgálica*, forma Drag. 27.

Al oeste del anterior sondeo se practicaron los *cortes nº 15 y 16*, con unas dimensiones iniciales de 3 x 1 m



Lámina 2. Sondeo practicado en la ladera septentrional del cerro.



Lámina 3. Ángulo NO del edificio con desplome de su esquina. En su interior aflora roca madre.

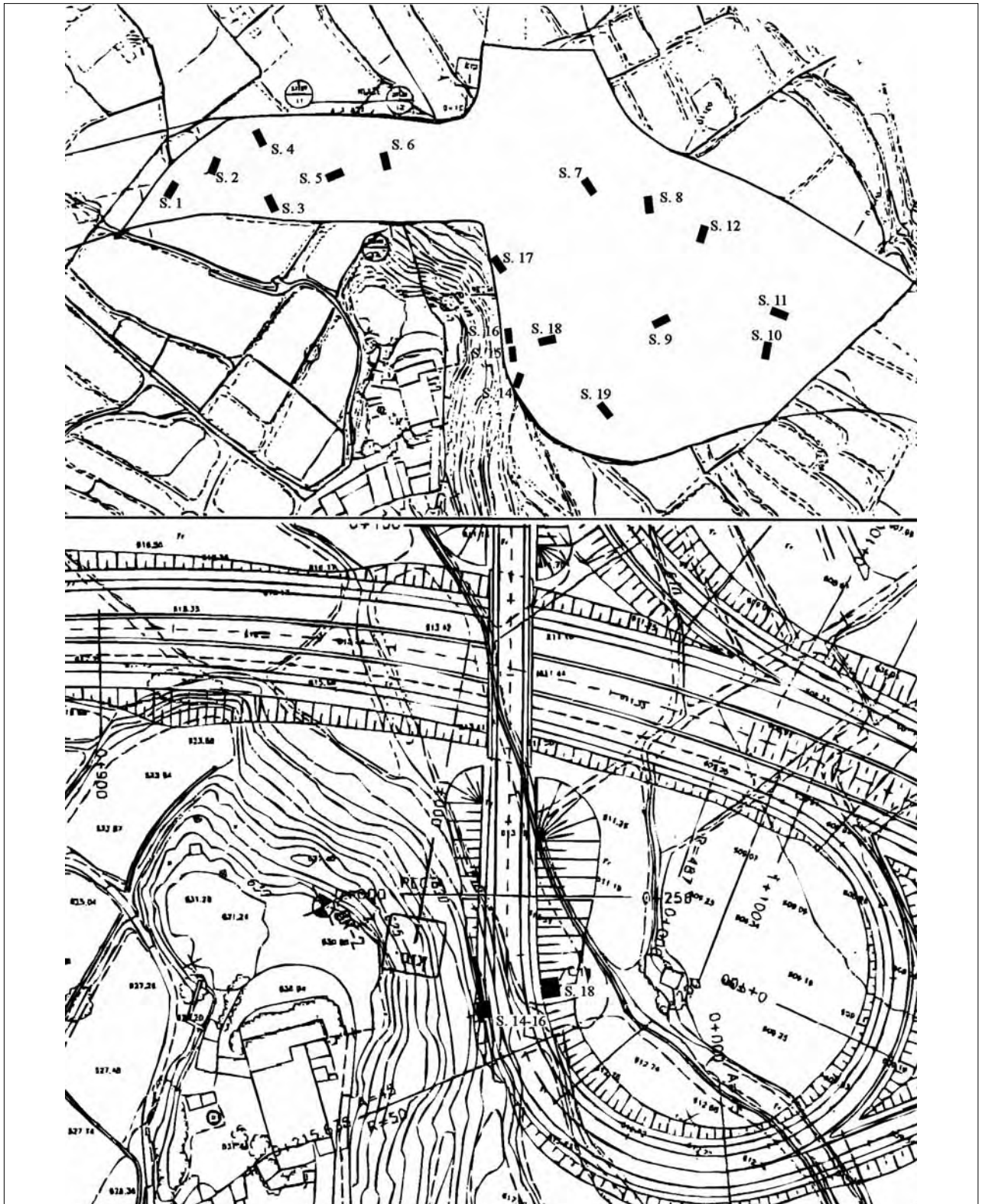


Figura 2. Área de actuación y situación de los sondeos.

que, posteriormente, fueron unidos y ampliados, resultando así un corte longitudinal de unos 17 m de longitud, con su extremo oriental ensanchado. Bajo un nivel de arrastre que se extendía por la totalidad del corte (U.E. 1116), se diferenció en el extremo occidental un extenso derrumbe de piedras medianas y grandes (U.E. 1117), algunas de ellas escuadradas, asociado a cerámicas ibéricas pintadas y comunes. Ese mismo estrato de arrastre cubría en el extremo oriental del corte una capa de tierra de color gris (U.E. 1121), con algunos fragmentos cerámicos modernos, datables en torno al siglo XVII, entre los que destaca un borde de plato con esmaltín y pasta violácea, tipo XX de la clasificación de G. Matilla⁴ y el cuello de un cántaro (Fig. 3, SI/99-1121-10 y 12).

Este nivel moderno sellaba la esquina de una edificación, en concreto, parte de su muro septentrional y del occidental, conservados ambos tan solo a nivel de cimentación. Está construida con mampuestos de piedra escuadrados, de tamaño mediano y grande, trabados con barro y dispuestos en hiladas más o menos alineadas; los intersticios aparecen rellenos con piedras pequeñas. Como material constructivo, se emplean las propias margas que afloran en su entorno que, por su alta fracturación, son fáciles de extraer y trabajar, ofreciendo una elevada dureza y resistencia. El muro occidental (U.E. 1109) presenta una orientación NE-SO, con una longitud visible de 2 m x 55 cm de anchura, mientras que el septentrional (U.E. 1118) tiene una longitud visible de 0,75 m y similar anchura (Fig. 4).

En la parte interior de esta construcción, entregándose a ambas cimentaciones, se diferenció un relleno constructivo (U.E. 1124) compuesto por tierra de color amarillo muy compacta y homogénea, con algunas piedras de tamaño medio, que cubre la roca madre. Entre el material arqueológico proporcionado por este relleno destacamos dos fragmentos de platos de campaniense A, forma *Lamboglia* 55/2234g, fechada en el tercer cuarto del siglo II a.C.⁵, algunos fragmentos informes de cerámica ibérica común y un borde de olla de cocción reductora (Fig. 5). Todos estos materiales nos ofrecen una datación *post quem* para la construcción de la edificación de mediados del siglo II a.C.

La acusada pendiente de la ladera ha acentuado los fenómenos naturales de erosión, incidiendo de forma negativa en la conservación de los restos; de esta manera la parte externa de la esquina de la edificación de época tardorrepública no se ha conservado, documentándose parte de su desmoronamiento ladera abajo (U.E. 1113).

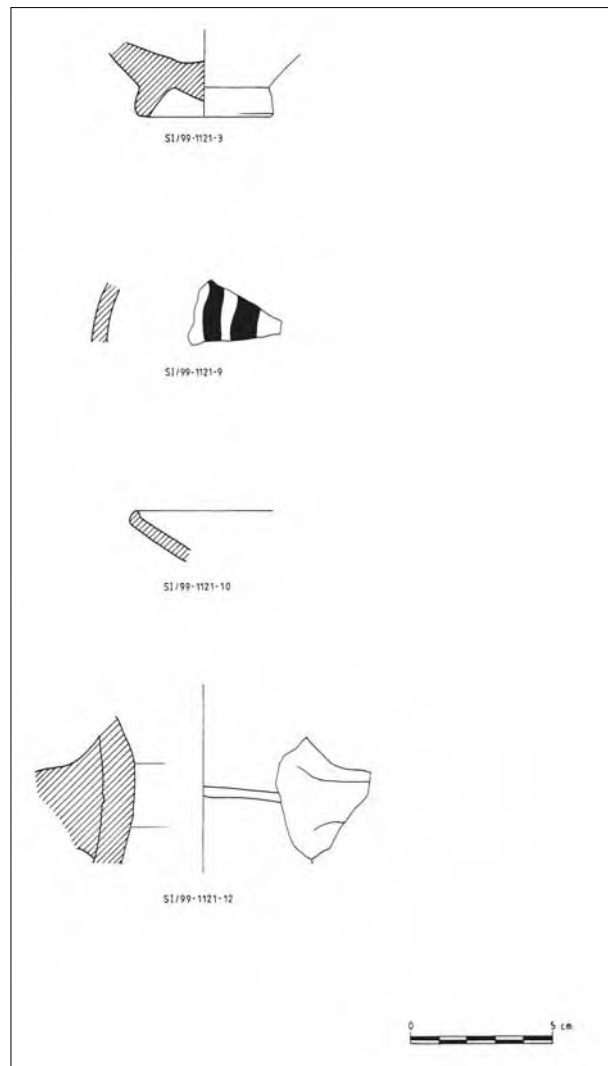


Figura 3. SI/99-1121-3, fondo con pie anular de una forma abierta de cerámica ibérica común; SI/99-1121-9, cerámica islámica pintada al manganeso; SI/99-1121-10, plato vidriado moderno; SI/99-1121-12, cuello de un cántaro moderno.

Sondeo situado al pie de la ladera septentrional (nº 18)

Al pie de la ladera se planteó un sondeo que coincidía con la parte central de una de las terrazas de cultivo actuales. En el primer nivel, constituido por un paquete de tierra de labor de gran potencia (U.E. 2101), se diferenciaron, además de diversas cerámicas contemporáneas, algunos materiales cerámicos altoimperiales como un fragmento de plato de *terra sigillata sudgálica*, forma Drag. 18a, así como un fragmento informe de cerámica de cocina africana. Tras él se definió un relleno

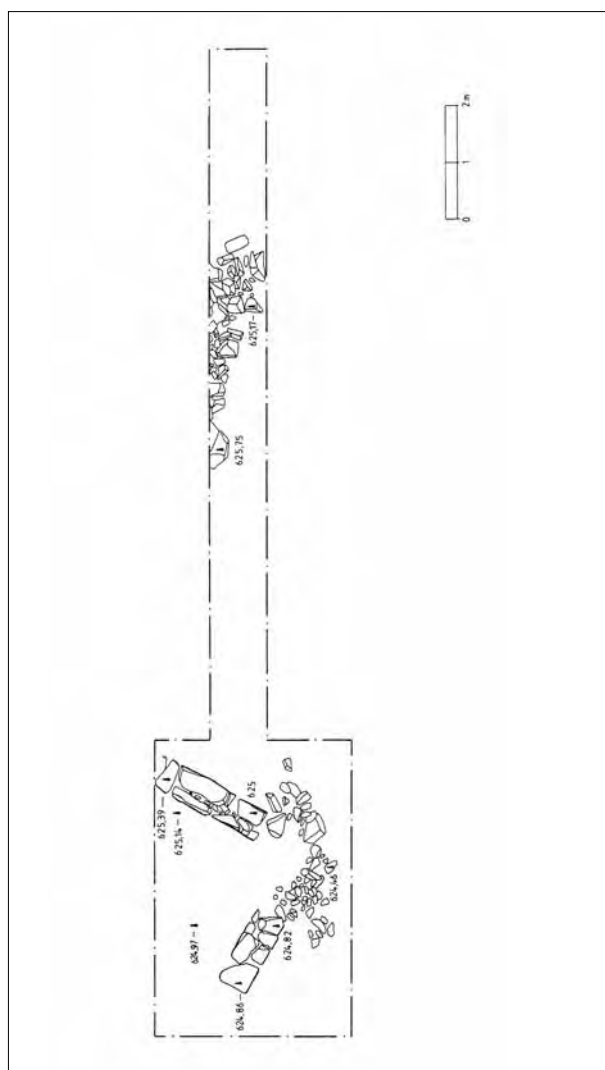


Figura 4. Cimentaciones y derrumbe asociados a la granja tardorrepública.

no muy horizontalizado de tierra de color amarillento con abundantes piedras de tamaño pequeño, vinculado con el aterrazamiento agrícola de época moderna o contemporánea. A continuación se registró un estrato de tierra de color marrón oscuro (U.E. 2103), que presentaba un acentuado buzamiento hacia el norte; esta capa estaba cubriendo, en el extremo meridional del corte, un estrato de tierra de color marrón claro (U.E. 2105), muy horizontalizado, en el que se apoyaba un talud compuesto por piedras de tamaño mediano y pequeño (U.E. 2106), que con una orientación E-O atravesaba la totalidad del corte. A la parte inferior de esta estructura ataludada, se le entrega también un estrato horizontalizado

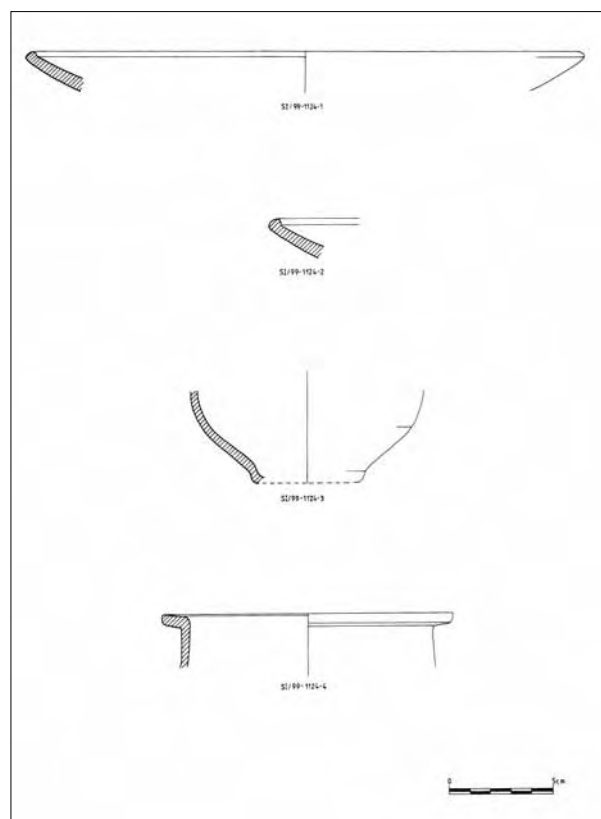


Figura 5. Materiales pertenecientes al relleno constructivo de la estancia tardorrepública; SI/99-1124-1 y 2, Campaniense A forma Lamboglia 55; SI/99-1124-3, fondo de una forma cerrada de cerámica ibérica; SI/99-1124-4, olla de cocción reductora.

zado (U.E. 2104). Por sus propias características y las relaciones estratigráficas que hemos mencionado, ha de interpretarse dicha estructura como la pedriza de contención de una terraza de cultivo (Fig. 6).

Con el fin de precisar su datación, se desmontó una pequeña parte del talud, excavándose también el relleno en el que se apoyaba (U.E. 2107), el cual contenía numerosos fragmentos de cerámica ibérica común, como una pátera, una tinajilla y un borde de ánfora ibérica, mientras que como material importado tan solo contamos con un fragmento del borde de un *dolia*, cuya pasta presenta frecuentes desgrasantes oscuros y brillantes, que parecen indicar su procedencia itálica (Fig. 7); la mayoría de estos materiales se podrían encuadrar en época tardorrepública, incluyendo el fragmento de *dolia*, aunque dadas las limitaciones del sondeo esta datación tan solo puede considerarse como aproximada. El extremo inferior de este talud de piedras se apoyaba

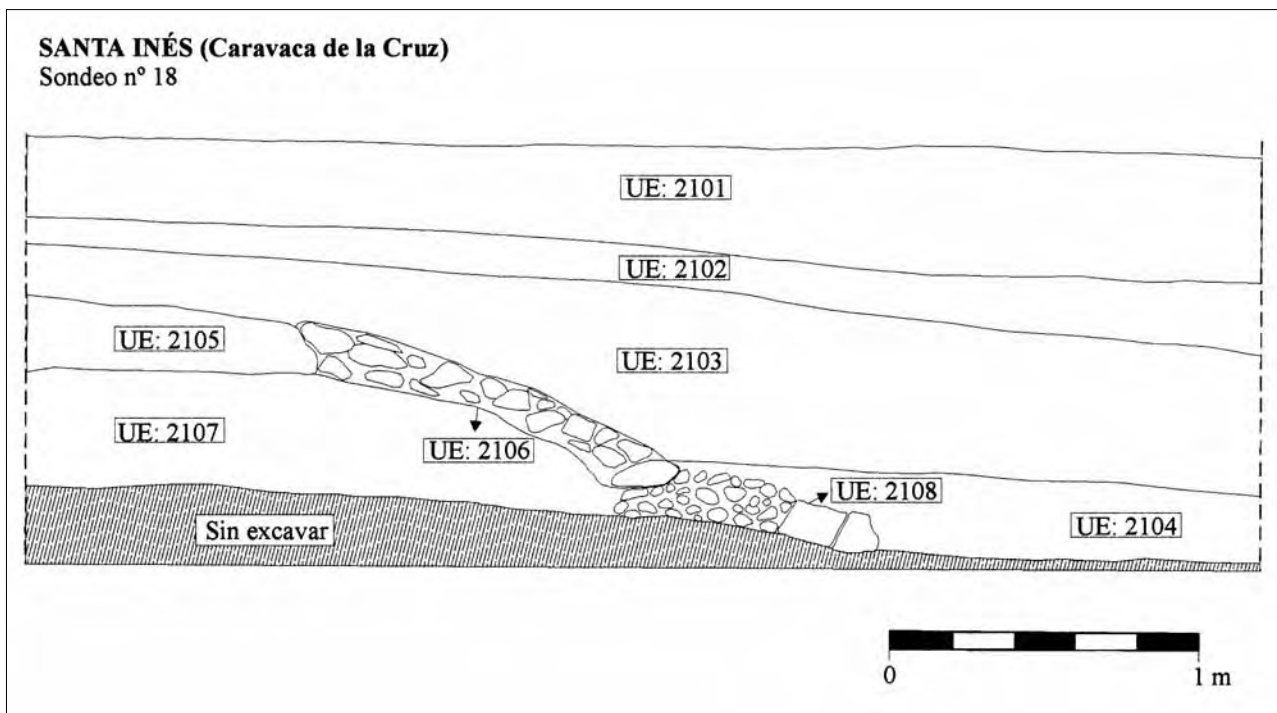


Figura 6. Sección del sondeo nº 18.

en parte sobre otro anterior (U.E. 2108), realizado esta vez con piedras de tamaño pequeño, reforzada en determinadas zonas con bloques de mayor tamaño.

Se definen, por lo tanto, al pie de la ladera septentrional del cerro, sendas terrazas de cultivo separadas por un talud de piedras, que presenta al menos dos fases. La orientación de esta terraza es ligeramente divergente al aterrazamiento contemporáneo, mostrando una mayor adaptación a los condicionantes orográficos, mediante terrazas más estrechas que las actuales.

VALORACIONES

Del total de dieciocho sondeos practicados en el área de actuación de la obra, tan solo en el número 18 y 14-16 se obtuvieron resultados positivos, no detectándose niveles arqueológicos en el resto. La presencia de tales restos conllevó la aplicación de medidas correctoras para garantizar su conservación. De esta manera, la zona donde se documentaron las cimentaciones tardorrepublicanas, que en un principio se iba a ver afectada por desmontes, fue liberada de dicha actuación, mientras que las terrazas agrícolas, documentadas



Lámina 4. Sondeo nº 18 visto desde el norte.

en el corte número 18, quedaban integradas en una zona de rellenos antrópicos.

En cuanto a los diferentes periodos de ocupación de este enclave, el primero de ellos se corresponde con una granja de época tardorrepublicana, que posiblemente perdure hasta un momento avanzado del siglo I d.C.; algunos materiales descontextualizados como un fragmento de alcadafé y un pequeño informe de jarrita con decoración pintada al manganeso, nos señalan la exis-

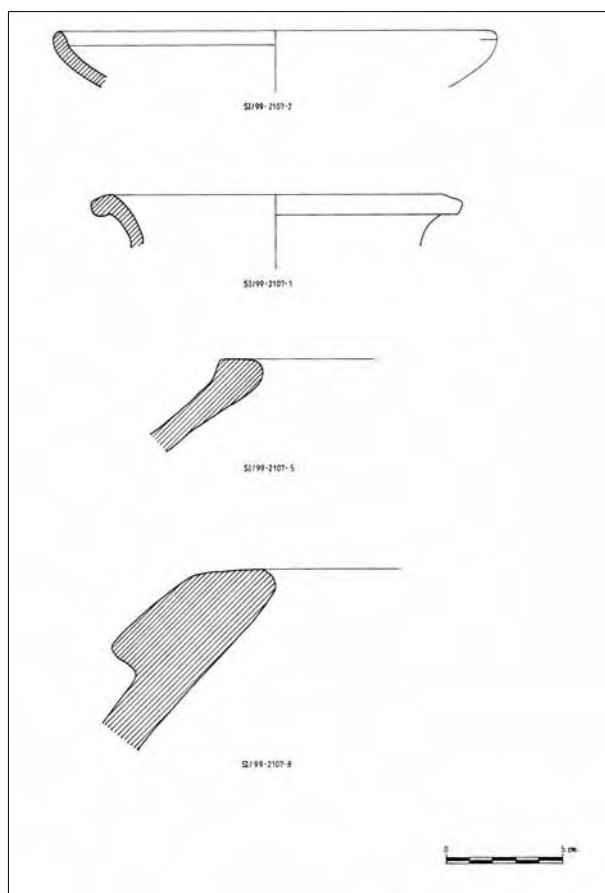


Figura 7. SI/99-2107-2, patera de cerámica común ibérica; SI/99-2107-1, tinajilla de cerámica común ibérica; SI/99-2107-5, ánfora ibérica; SI/99-2107-8, *dolia* de procedencia itálica.

tencia de un establecimiento medieval islámico; más significativa es la presencia de niveles de arrastre y relleno correspondientes al siglo XVII, que hemos de poner en relación con la explotación agrícola puesta en funcionamiento por la comunidad de los jesuitas; finalmente, no podemos dejar de mencionar el actual caserío existente en la cima, así como la propia parcelación de parte de la vega del río Argos, que han marcado en buena medida la configuración del paisaje hasta fechas recientes.

Este asentamiento cuya intervención acabamos de exponer, y el cercano yacimiento de la Fuente de la Teja analizado en este mismo volumen, constituyen, por el momento los dos únicos casos de asentamientos rurales de época tardorrepublicana, con datos arqueológicos procedentes de excavación. Pese a la parcialidad de la información disponible sobre ellos, por sus característi-



Lámina 5. Sondeo n.º 18 visto desde el E.

cas, posición y marco cronológico, parecen responder a un mismo proceso de ocupación del territorio, pudiéndose deducir de ellos un posible modelo de ocupación del valle del río Argos en época tardorrepublicana.

Ambos yacimientos se sitúan en la margen derecha de la vega del río Argos, a su paso por la actual ciudad de Caravaca de la Cruz, en un tramo en el que el río tiene una orientación SO-NE. Este río de caudal permanente, aunque en época estival queda exhausto, presenta un valle muy encajado, que está delimitado en su margen derecha por laderas suaves y lomas, mientras que por la izquierda el relieve es algo más accidentado, con laderas medias y colinas.

Con respecto a la elección de su emplazamiento, en ambos casos se instalan sobre pequeñas elevaciones con pendientes acusadas, situadas entre las curvas de nivel de los 630 y 640 m, que ejercen de límite oriental de la vega, poseyendo, por lo tanto, una posición dominante respecto a ella. La distancia existente entre los yacimientos y el cauce del río es inferior a los 500 m, unos 250 en el caso de Santa Inés y de 400 m para la Fuente de la Teja, siendo la distancia entre ambos emplazamientos de 750 m.

Se trata de asentamientos de pequeñas dimensiones, que en el caso de la Fuente de la Teja no sobrepasa de 0,06 Ha, con una cultura material constituida fundamentalmente por cerámicas comunes, de cocina y almacenaje de clara filiación indígena, con presencia de algunas importaciones romanas de vajilla fina de mesa y, en algunos casos, de contenedores destinados al transporte y almacenaje. En cuanto a su orientación económica, los datos proporcionados por los sondeos en Santa Inés reflejan la existencia de terrazas de cultivo al pie del propio asentamiento, en terrenos

pertenecientes a la vega del Argos, a lo que se le une la presencia de grandes contenedores con posibilidades de ser usados en el almacenaje de excedentes. En el caso de la Fuente de la Teja, a la probable actividad agropecuaria, se le ha de añadir la existencia de una limitada actividad metalúrgica, posiblemente vinculada a un pequeño taller de forja.

En cuanto al momento de fundación, los materiales recuperados en la Fuente de la Teja indican una fundación probable a partir de mediados del siglo II a.C., fecha que se hace extensible para la edificación documentada en Santa Inés. Más confusos son los datos relativos a su perduración: en Santa Inés se han documentado algunos materiales del siglo I d.C., al igual que ocurre en el yacimiento de la Fuente de la Teja.

La fundación de estas granjas indígenas a partir de mediados del siglo II a.C. ha de situarse dentro del proceso de reorganización del territorio dependiente del *oppidum* de Aso, que se produce tras la conquista romana. Este poblado podría haber suscrito algún tipo de pacto o alianza con los ejércitos romanos, bien a raíz del conflicto Romano-Cartagines, o con cualquier otra revuelta posterior, tal y como parece desprenderse de la temprana monumentalización de su santuario al estilo romano, durante la primera mitad del siglo II a.C.

Este mismo proceso se ha diferenciado en otras áreas cercanas, como la Rambla de Tarragoya, esgrimiéndose como causas más posibles para tales fundaciones, el incremento del área de captación de recursos agropecuarios unido a una incipiente apropiación del suelo⁸.

En otras zonas del área levantina contamos con ejemplos de este tipo de procesos de ocupación del suelo; en el territorio del Maresme⁹ se constata a mediados del siglo II a.C. un reasentamiento del mundo indígena en nuevos establecimientos de tamaño pequeño-mediano situados en llano; también en zonas del interior de la Contestania¹⁰ se detecta la fundación de caseríos en llano durante la época tardorrepública.

Desconocemos con exactitud la fase final de estos asentamientos y el momento exacto en el que se inicia ese nuevo modelo de explotación del territorio organizado alrededor de las *villae*, que sustituirá paulatinamente a estas pequeñas granjas. Por el momento los pocos datos arqueológicos representativos de este nuevo modelo, se sitúan en un momento impreciso del siglo I d.C. para el sector termal de la villa del Empalme¹¹ y en el caso del sector industrial de la Fuente de la Teja hacia época Flavia.

NOTAS:

¹ Sus coordenadas UTM son: 599.615 y 4216.455.

² Recogido en INIESTA MAGÁN, J. (1999): *Caravaca de la Cruz a través de sus documentos históricos (ss. XVI-XIX)*. Caravaca de la Cruz, p. 225.

³ MADÓZ, P. (1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España. Región de Murcia*. Madrid, p. 70.

⁴ MATILLA, G. (1991): *Alfarería popular en la antigua Arrixaca de Murcia. Los hallazgos de la Plaza de San Agustín (S. XV-XVII)*. Murcia.

⁵ MOREL, J. P. (1981): *Cerámique Campanienne. Formes*, lám. 37.

⁶ PY, M. (1993): "Doliums". *Lattara* 6, p. 405; se puede asimilar al tipo 21, para el que se ofrece una cronología entre los siglos II y I a.C.

⁷ RAMALLO, S. F. (1992): "Un santuario de época tardo-república en la Encarnación, Caravaca, Murcia". En *Cuadernos de Arquitectura Romana*, nº 1, p. 63.

⁸ BROTONS, F. (1995): "El poblamiento romano en el valle Alto del Quípar (Rambla de Tarragoya), Caravaca de la Cruz-Murcia". En Noguera Celdrán, J. (coord): *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*. Murcia.

⁹ OLESTI, O. (1995-1996): "Actuaciones catastrales y romanización en el territorio del Maresme en época republicana: la contribución del estudio arqueológico". En *Studia Historica. Historia Antigua*, vols. 13-14, pp. 105-124.

¹⁰ GRAU, I. (2003): "La reorganización del territorio durante la romanización: un caso de estudio en el área central de la Contestania". En Abad, L. (ed): *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*. Alicante, pp. 55-73.

¹¹ SAN NICOLÁS, M. (1995): "Termas romanas del Empalme (Caravaca)". *Memorias de Arqueología* 3, 1987-88, pp. 248-257.